



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002111-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuentesecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002111, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuentesecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2111, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personal del Centro San José de Fuentesecas (Zamora).

En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades consta que en fecha 15 de junio de 2011 el Centro San José, ubicado en el municipio de Fuentesecas, no contaba con personal médico, ATS, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega